

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45200
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/12/2022
REF.:Comunic 29414/22

Señores:

MINISTRO DE SEGURIDAD
MINISTRA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




ADOLFO MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites Legislativos



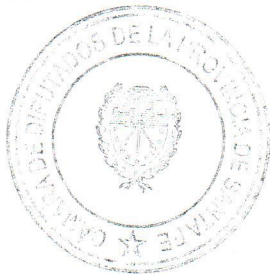
SANTA FE, 24 de noviembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 49733 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la Asociación "Casilda Motor Club" y la Asociación "Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Santa Fe", lo siguiente:

- a) si se desarrolló algún operativo policial durante la competencia denominada Rally Frad Santafesino realizada en fecha 7,8 y 9 de octubre de 2022 en la localidad de Casilda, departamento Caseros;
- b) que actuaciones policiales hubo entorno al siniestro acontecido en la competición que terminó con la muerte del competidor;
- c) si se tramitaron, ante la autoridad provincial correspondiente, autorizaciones especiales para desarrollar la competencia; y,
- d) estado de la personería jurídica de cada una de las asociaciones y fecha en que se produjo el último cambio en la situación de las mismas."



Salúdale muy atentamente.

[Signature]
L.E. GUSTAVO BUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR



CPV - 51

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE EXP. LETRA	ME 448705
DIRECCION	02
RECIBO POR	01
	2023
	03

SECRETARIA GENERAL de 20...

FASE A: U.R. IV
CASEROS



[Signature]

CRISTIAN ARTEL GONZALEZ
Subdirector de Policia
Secretaria General JPP
JEFE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
UNIDAD REGIONAL IV CASEROS	
LIBRO 48	FOLIO 004
ENTRO	SALIO 110
FECHA MAR 03	FECHA 07 ENE 2023
FARO	ARO

03 ENE. 2023

Dir. Operaciones U.R. IV.



[Signature]

CAROLINA DUARTE
Ingeniera
Jefa Sección Secretaría General
Unidad Regional IV - Dpto Caseros

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
DIVISION OPERACIONES	
EXYTE. Nº 001/23	FOLIO 26
ENTRO	SALIO
DIA 03	DIA 06
MES 01	MES 01
AÑO 2023	AÑO 2023

DIVISION OPERACIONES POLICIALES UNIDAD REGIONAL IV – CASEROS:

Por recibido en la fecha el presente Expediente nro. 02001-0064602-5 iniciado por la Cámara de Diputados de la Pcia. de Santa Fe, pase a despacho para su diligenciamiento.-

CASILDA, 03 DE ENERO DE 2023.



[Handwritten signature in blue ink]

Lic. LUCIANO R. ACOSTA
Comisario Supervisor
Jefe Div. Operaciones
UR IV Dpto Caseros



SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONTROL URBANO Y CONVIVENCIA, 05 de Octubre de 2022.-

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE N° 12.694/2021

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 12.694/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente de referencia el CASILDA MOTOR CLUB, representado en este acto por su tesorero Sr. Norberto Caluni, DNI N° 11.522.558, solicita autorización para la realización del 37ª EDICIÓN DEL RALLY DE LA CIUDAD DE CASILDA, la que se desarrollará los días 08 y 09 de octubre del corriente año.

Que la entidad acompaña constancia de pago de la póliza de seguro vigente, constancia de subsistencia de personería jurídica expedida por Inspección General de Personas Jurídicas en fecha 03/10/2022.

Que hacen saber los presentantes que el organizador del evento es el CASILDA MOTOR CLUB.

Que informan que los participantes se hallan bajo la órbita de SEMLA SRL en lo que hace a la cobertura y equipos médicos de asistencia primaria en competición y seguro de vida de la Compañía Río Uruguay Seguros. Exponen que cuentan con equipos de rescate en cada una de las pruebas especiales, así como servicio de Bomberos y Policías en las largadas.

Que según constancias obrantes en el Expediente Administrativo N° 12.694/2021, solicita autorización para la utilización de calles y espacio céntrico para el evento, acompañando la correspondiente hoja de ruta.

Que recae sobre la entidad organizadora: CASILDA MOTOR CLUB la obligación de cumplimentar con todos y cada uno de los requisitos que se exigen a los fines de llevar a cabo la 37ª Edición del Rally de la Ciudad de Casilda que menciona en el expediente administrativo de la referencia.

Que el Art. 67 de la Ley N° 10.554 establece: "Toda actividad o programa deportivo que tenga aplicación

En el territorio provincial, será ejecutado a través de los Organismos creados por esta Ley.", mientras que el Art. 8 de la citada norma señala: "Son consideradas por esta ley instituciones primarias y entidades intermedias en sus diferentes grados: ... c) De segundo grado. Las asociaciones de clubes agrupados por disciplinas deportivas. Un mismo club puede pertenecer a varias agrupaciones, cuando desarrolle diversas disciplinas deportivas" encuadrándose la entidad organizadora: CASILDA MOTOR CLUB dentro de la normativa legal vigente y aplicable, por ello esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) PERMITIR al CASILDA MOTOR CLUB, el uso de las calles y caminos de la jurisdicción para el desarrollo de 37ª EDICIÓN DEL RALLY DE LA CIUDAD DE CASILDA limitado en horas, de acuerdo al reglamento particular de la competencia, bajo las siguientes condiciones:

1. Respetar las normas de tránsito en los tramos denominados de enlace y en calles de la planta urbana.-
2. Aplicar en los tramos denominados de velocidad las medidas extremas en seguridad.-
3. Interrumpir el tránsito vehicular de circulación ordinaria por los caminos trazados como pruebas especiales y súper especiales, no permitiendo el acceso desde los adyacentes y perimetrales.-

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422257 - Líneas Rotativas - Fax: (54) (3464) 422790
Web: www.casilda.gov.ar - E-mail: despacho@casilda.gov.ar / dptosecretaria@casilda.gov.ar
CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE



**Municipalidad
de Casilda**
Provincia de Santa Fe

2022 - Año de homenaje a los Veteranos y Caídos en defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur.

4. Difundir en los medios periodísticos los detalles de la competencia para conocimiento de la población en general y de los asistentes al evento en particular.-

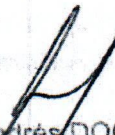
ARTÍCULO 2º) CONCEDER a la comisión deportiva automovilista del automóvil Argentino el permiso de tránsito de los vehículos que compiten por terrenos que se utilizarán como pruebas especiales.-

ARTÍCULO 3º) DESLINDAR al Municipio de Casilda de toda responsabilidad administrativa, civil y/o pena derivada de cualquier siniestro u otro evento o situación judicializable que afecte a participantes, asistentes promotores, organizadores y/o fiscalizadores.-

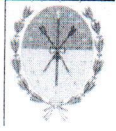
ARTÍCULO 4º) NOTIFÍCASE a Secretaria de Gobierno, control Urbano y Convivencia, Secretaría de Desarrollo, Deporte y Diversidad, Secretaría Legal y Técnica, Dirección de Deportes, Dirección de Control Urbano, Dirección de Tránsito, Dpto. Deportes, Dpto. Inspección General, Tribunal Municipal de Faltas y a la Unidad Regional IV Caseros.-

ARTÍCULO 5º) DE FORMA.-




Dr. Andrés DOCNICH
Secretario de Gobierno,
Control Urbano y Convivencia
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422257 - Líneas Rotativas - Fax: (54) (3464) 422790
Web: www.casilda.gov.ar - E-mail: despacho@casilda.gov.ar / dptosecretaria@casilda.gov.ar
CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE



RESERVADO



**POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL IV – DEPARTAMENTO CASEROS**

Copia Nro _____
División Operaciones Policiales
Casilda, 06 de Octubre de 2.022.-

O.O. NRO. 1509/22
“37ª EDICION DEL RALLY CIUDAD DE CASILDA”

1. SITUACIÓN

Atento a la solicitud cursada por el Sr. Caluni Norberto, en representación del Casilda Motor Club, respecto al evento denominado “CASILDA RALLY”, a llevarse a cabo en esta ciudad de Casilda los días Sábado 08 y Domingo 09 de Octubre de 2022, por lo que es menester diagramar un dispositivo especial de seguridad y prevención, manteniendo el orden y la paz social, para dicho evento. Para lo cual el Sr. Jefe U.R. IV Caseros, por ello el Señor Jefe de la Unidad Regional IV Caseros, a través de la División Operaciones emite la siguiente O.O.-

2. MISIÓN

El personal policial **efectivos de esta Unidad Regional IV Caseros**, se pondrá a disposición del Jefe del dispositivo, trabajando mancomunadamente, y dar comienzo al cumplimiento efectivo del dispositivo de recorrida y/o presencia policial, identificación de personas, en la zona donde se desarrolla el evento, con el objeto de garantizar el orden público, la paz social y la prevención de delitos y/contravenciones.

3. EJECUCIÓN

a. Concepto de la Operación:

El presente Servicio se efectuara los días **Sábado 08/10 en el horario de 12 a 19 Hs y de 14:00 a 19 HS y Domingo 09/10 en el horario de 09 a 14 Hs y de 09:00 a 13 HS**, en la modalidad de **Servicio de Policía Adicional**.-

Consistirá en una operación de prevención abierta donde primaran los principios de la maniobra y el objetivo. Dicha operación se llevará a cabo a partir de autorizada la presente **los días 08 y 09/10/22**.-

x. Instrucciones de Coordinación:

1. El Jefe del dispositivo, coordinará la diagramación del servicio correspondiente.-
2. El personal designado ejecutara junto a personal de guardia diversos operativos de Seguridad General tendientes a prevenir la comisión de los hechos delictivos con presencia efectiva en los sitios antes enunciados, incrementado sus recorridas, patrullajes vigilancias efectivas, etc, en los horarios que se detallan en la presente orden.-
3. Se deberá instruir al personal sobre los distintos aspectos del presente dispositivo, tomando contacto personalizado con los vecinos de los objetivos mostrando predisposición policial a efectos de allanar dificultades y búsqueda de solución criteriosa y eficaz.-
4. Se reitera el fiel cumplimiento de la presente respetando instrucciones y ordenes oportunamente impartidas, a los fines de lograr una tarea de seguridad mancomunada policía-comunidad, debiendo brindar los números telefónicos de esta Jefatura Departamental a quien lo requiera o lo necesite a los efectos de aportar datos sobre actividades sospechosas, ruidos extraños, etc.-
5. Se recuerda ser puntual, reservado disciplinado, educado y usar el uniforme en condiciones óptimas de higiene y prolijidad teniendo en cuenta las normas en vigencia acorde a verano o invierno policial, como así también la correcta postura digna de todo empleado policial.-

4. SPAC

a. Transporte

- Móviles UR IV

b. Armamento

- Arma reglamentaria provista

c. **Uniforme:**

- De fajina, con silbato

d. **Comunicaciones**

- Un Equipo fijo por VCTL.

e. **Equipo del VCTP**

- Chalecos refractarios
- Chalecos de Seguridad

PERSONAL DESIGNADO

SABADO 08 DE OCTUBRE DE 12 A 19 HS RUTA NAC. Nº 33 Y BV. ARGENTINO

<u>ORDEN</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>APELLIDO y NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>NOTIFICACIÓN</u>
01	SUBINSP	LEDA ARIEL	CDO. RCO	
02	OFICIAL	MENICHELLI JOHANA	SUBCRIA 4TA	

SABADO 08 DE OCTUBRE DE 14 A 19 HS RUTA PROV. Nº 92 Y ONCATIVO

<u>ORDEN</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>APELLIDO y NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>NOTIFICACIÓN</u>
01	INSP	FIORDELMUNDO PABLO	CRIA 1RA	
02	(01) UNO	EFFECTIVO A DESIGNAR	CRIA 1RA	

SABADO 08 DE OCTUBRE DE 14 A 19 HS RUTA PROV. Nº 92 Y ESTANCIA LA ROSITA

<u>ORDEN</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>APELLIDO y NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>NOTIFICACIÓN</u>
01	SUBINSP	ANGULO LAURA	SUB CRIA 1RA	
02	(01) UNO	EFFECTIVO A DESIGNAR	SUB CRIA 1RA	

DOMINGO 09 DE OCTUBRE DE 09 A 14 HS RUTA NAC. Nº 33 Y BV. ARGENTINO

<u>ORDEN</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>APELLIDO y NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>NOTIFICACIÓN</u>
01	OFICIAL	PERALTA GUILLERMO	ALCAIDIA	
02	OFICIAL	MENICHELLI JOHANA	SUBCRIA 4TA	

DOMINGO 09 DE OCTUBRE DE 09 A 14 HS RUTA PROV. Nº 92 Y ONCATIVO

<u>ORDEN</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>APELLIDO y NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>NOTIFICACIÓN</u>
01	OFICIAL	MENIETA RUBEN	DGPSV	
02	SOP	MARTINEZ IVANA	DGPSV	

DOMINGO 09 DE OCTUBRE DE 09 A 13 HS RUTA PROV. Nº 92 Y ESTANCIA LA ROSITA

<u>ORDEN</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>APELLIDO y NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>NOTIFICACIÓN</u>
01	SOP	LUCCI RICARDO	ALCAIDIA	
02	SOP	ESCALADA GRISELDA	DGCOGJ	



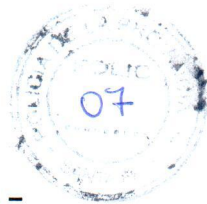
SUPERVISOR DEL SERVICIO: JEFE CRIA 1RA CASILDA

DISTRIBUIDOR:

1. JEFE Y 2DO. JEFE UR IV.
2. JEFE CRIA 1RA
3. JEFE AUOP (SUB CRIA 1RA- SUB CRIA 4TA)
4. JEFE ALCAIDIA
5. JEFE AGRUPACION CUERPO
6. JEFE DGPSV
7. JEFE DGCOGJ
8. DOP U R. IV.-



Lic. LUCIANO R. ACOSTA
Comisario Supervisor
Jefe Div. Operaciones
UR IV Dpto Caseros



CASILDA, 05 de Enero de 2023.-

Cria. 1era. U.R. IV

Al Señor Jefe

Div. Operaciones - UR IV


Caseros

OBJETO: Remitir copia de actuaciones.-

Se eleva a usted Copia de actuaciones iniciadas de Oficio en esta Comisaria 1ra UR IV elevadas al Ministerio Publico de la Acusación de Casilda bajo N.E. 2434/22 "De Oficio - Vma: Ponce German Gustavo".

Atte.-




Ma. VICTORIA ARNAU
Subinspector de Policía
U.R. IV



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
 Unidad Regional IV - Dpto. Caseros
 Comisaría 1º - Casilda



Comisaría 1º U.R IV Nota Nro. 2434/22
CASILDA, 10 de Octubre de 2022

Fiscalía Regional 2da. Circunscripción Judicial
M.P.A. - Sede Casilda

OBJETO: Elevar Actuaciones.-

IMPUTADO/S	--
DENUNCIANTE - VICTIMA/S - DAMNIFICADO/S	PONCE GERMAN GUSTAVO.-
HECHO	DE OFICIO
LUGAR DEL HECHO	CASILDA
FECHA DEL HECHO	08/10/2022

Mediante la presente elevo a consideración y en un cómputo de (10) fojas útiles, las presentes actuaciones labradas en esta dependencia a raíz de Acta de Procedimiento N° 938/22. Sección C.R.E. Las precitadas se componen de:

- Fs. 01** Acta de Procedimiento.-
- Fs. 02/03** Inspección ocular y Croquis demostrativo (no a escala).-
- Fs. 04** Vistas fotográficas impresas.-
- Fs. 05** Nota al Instituto médico Legal.-
- Fs. 06** Nota al Sanatorio Primordial (Historia clínica).-
- Fs. 07** Acta de Levantamiento de Cadáver/Ablación.-
- Fs. 08/10** Notas Sanatorio Laprida/SIES Rosario/Instituto médico Legal.-

Es dable hacer mención que el Sub Jefe de esta Cria 1º, Inspector Corvalan Israel, se comunico telefónicamente con la Cria. 2º de la localidad de Rosario, siendo atendido por la Subinspector Montenegro quien manifiesta que diligenciara las notas enviadas vía mail.-

Agradeciendo desde ya el tiempo dispensado aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.-



(Handwritten signature)
PABLO FIORDELMUNDO
 Inspector
 Jefe Comisaría 1ª Casilda



ACTA INICIAL

En la ciudad de **Casilda**, Departamento **Caseros**, Provincia de **Santa Fe**, a los **10** días del mes de Octubre de **2022**, la preventora policial actuante, da inicio a actuaciones de prevención de oficio debido a información recabada por estos uniformados y orden estricta del fiscal en turno Dr. JUAN PABLO BAÑOS, donde da conocimiento que recepcionó llamada telefónica por parte del SR. FABIAN CAZENEUVE coordinador operativos del CUDAIIO informando que el llamado GERMAN GUSTAVO PONCE, argentino de 45 años de edad, D.N.I N° 24.620.827, el cual habría sufrido un accidente el día 08 de corriente mes y años en esta ciudad de Casilda, se encuentra OBITO en el sanatorio Laprida de la ciudad de Rosario. A su vez por parte de esta preventora se le informa al Sr. Fiscal que no se llevaron actuaciones de rigor correspondientes en esta dependencia debido a que luego de averiguaciones practicadas, el siniestro se habría ocurrido dentro de un evento deportivo (RALLY con habilitación municipal) que se llevó a cabo en Casilda el día Sábado 08 del corriente mes y año, siendo que el accidente no fuera anoticiado a esta preventora haciendo constar que el siniestro se produjo en un camino rural al Noroeste de este centro poblado, siempre en la ruta delimitada por el evento. Se recabo datos que el llamado PONCE fue traslado en forma preventiva al Sanatorio Primordial de esta ciudad para posterior a la ciudad de Rosario. Una vez culminada la interlocución con el Dr. BAÑOS, el mismo ORDENA, que se labre acta correspondiente de lo sucedido hasta el momento, confección de Inspección ocular y croquis,

actuaciones de rigor, y que se labre en forma URGENTE nota al instituto médico legal de Rosario, para solicitar informe correspondiente y posterior autorización de la ablación de órganos que no interesen en la causa judicial (accidente en evento deportivo) como así también facilito número telefónico del mentado CAZENEUVE para una comunicación directa por parte de esta preventora. Se dio oficio a todo lo ordenado por parte del fiscal y se labro actas, notas correspondientes al Sanatorio Primordial e Instituto médico de la ciudad de rosario siendo recepcionada la nota por el Sub Oficial de policía QUINTANA al número 0341-4729197. Con lo que no siendo para mas se da por finalizado el presente acto, firmando el suscripto para debida constancia.-

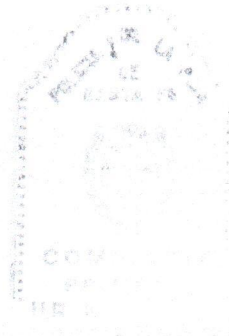


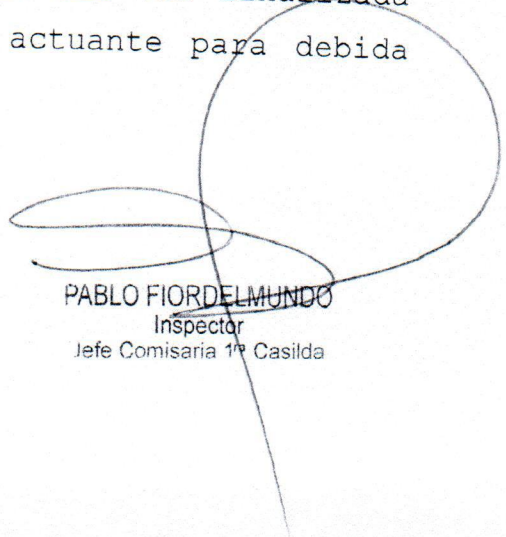
PABLO FIORDELMUNDO
Inspector
Jefe Comisaria 1^{ra} Casilda



INSPECCION OCULAR

En la ciudad de **Casilda**, cabecera del departamento **Caseros**, de la Provincia de **Santa Fe**, a los **10** días del mes de Octubre de **2022**, la preventora policial actuante **numeraria de la Comisaría 1° de Casilda**, se constituyen en el teatro de los hechos que dieran motivo a estos actuados a los fines de dar por cumplimentado con el "Acta de Inspección Ocular y Croquis Demostrativo", la que arroja las siguientes circunstancias y comprobaciones: Nos encontramos en zona rural de la ciudad de Casilda, por Ruta Provincial 92 camino a Los Molinos se encuentra un camino de tierra llamado Paso hondo, una vez constituidos en éste, luego de la primer hectárea, sobre el margen derecho nos encontramos con el camino de tierra denominado Alta Tensión y unos metros más adelante sobre el lado izquierdo sigue dicho camino, la zona se encuentra rodeada de campos, sobre el cardinal Noreste del camino Paso Hondo las hectáreas no se encuentran delimitadas y sobre el cardinal Suroeste los campos poseen alambre perimetral. La zona no posee iluminación artificial. El lugar descripto se encuentra geo localizado Lat - 33,060463; Log -61,227846. No apreciándose otros detalles, marcas, huellas o indicios que sean de interés para la investigación. Seguidamente se procedió a la toma de los correspondientes apuntes para la posterior confección del CROQUIS ILUSTRATIVO (no a escala) del lugar de los hechos. No habiendo en el lugar otras circunstancias para mencionar se emprenden el regreso a la Cria 1ra U.R. IV - Dpto. Caseros, sito en el palacio de Jefatura Departamental, intersección de las calles E. Zeballos y lro. de Mayo de este medio, para labrar la presente que una vez finalizada leída y ratificada firma el personal actuante para debida constancia.-




PABLO FIORDELMUNDO
Inspector
Jefe Comisaría 1° Casilda



Campo
perimetrado

Campo sin
perimetrar

Campo perimetrado

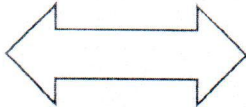
C
a
m
i
n
o
p
a
s
o
h
o
n
d
o

Camino alta tensión

Campo sin
perimetrar

Los Molinos

Ruta 92



Casilda



PABLO FIORDELMUNDO
Inspector
Jefe Comisaría 1ª Casilda

EN FORMA URGENTE

Comisaría 1ra.

Casilda, 10 de Octubre de 2022.-

Sr. Director.-
Instituto Médico Legal
ROSARIO

OBJETO: CONFECCION DE INFORME MEDICO
Y AUTORIZACION DE ABLACION.-

Con motivo de actuaciones sumarias que se sustancian por ante esta Comisaría 1ra, Unidad Regional IV Dpto. Caseros con conocimiento e intervención de la Fiscalía Regional 2da. Circunscripción - Ministerio Público de la Acusación - Sede Casilda, a cargo de la Dr. JUAN PABLO BAÑOS, solicito que médico en turno de dicho instituto se haga presente de forma URGENTE al sanatorio Laprida de la localidad de Rosario, para confeccionar informe médico correspondiente y autorizar **ABLACIÓN de órganos que no interesen a la investigación judicial**. Se hace saber quien fue en vida **PONCE GERMAN GUSTAVO, D.N.I 24.620.827**, sufrió un accidente en una motocicleta en un evento deportivo (RALLY). Se agrega número de teléfono de la fiscalía interviniente en turno siendo este 0342-155116232 ante cualquier consulta urgente.-

Atentamente.-

PABLO FIORDELMUNDO
Inspector
Jefe Comisaria 1ª Casilda



Constancia de Subsistencia de Persona Jurídica

Persona Jurídica: "FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE".

Domicilio: ROSARIO, Departamento ROSARIO.

Número de Legajo: 91.

Certifico que la persona jurídica antes mencionada obtuvo su personería jurídica y autorización para funcionar como tal en fecha 08/08/1969 mediante Resolución N° 1.376, cuya última reforma de estatuto fuera aprobada en fecha 28/10/2015 mediante Resolución N° 903.

Esta constancia mantendrá su vigencia durante un año, contado a partir del día de la fecha. No es eficaz a los efectos de la enajenación o gravamen de bienes registrables.

Acredita la existencia de la persona jurídica y la subsistencia de su autorización, de conformidad con las constancias del legajo obrante ante este organismo. No juzga sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

Información específica sobre la situación actual del legajo:

- * Ha presentado el último balance exigible, aprobado por el órgano social competente.
- * Ha informado designación de autoridades con mandato vigente.
- * Ha presentado para su rúbrica la totalidad de los libros obligatorios.
- * No existen trámites en curso.
- * No existe sumario en proceso por presuntas infracciones.

Para el caso en que alguna de las obligaciones mencionadas precedentemente estuvieran pendientes de cumplimiento, este documento implica intimación para su presentación en el término de 15 días, bajo apercibimiento de instruirse procedimiento para la aplicación de sanciones.

Santa Fe, 04 de Octubre de 2022.



Bonno 407
Dña. BILMA INÉS BAGUALDO
Jefe de Gabinete Profesional Despatch
Inspección General de Personas Jurídicas
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

SECRETARIA GENERAL UR IV-CASEROS:

Elevo a Ud. a en el cómputo de su (13) fojas útiles que lo componen, el presente Expediente debidamente diligenciado como fuere ordenado.-

DIVISION OPERACIONES POLICIALES U.R IV CASEROS, 06 DE ENERO DE 2023.-



Lic. LUCIANO R. ACOSTA
Comisario Supervisor
Jefe Div. Operaciones
UR IV Dpto Caseros



Señor Jefe S.G. JPP
SANTA FE

Elevo a Ud. en el computo de su (13) fojas
útiles que lo componen, el presente Expediente debidamente diligenciado como fuere
ordenado. -

Saluda atte.

Despacho Sub Jefe UR IV- Caseros, Casilda de Enero de 2023.-



[Handwritten Signature]
ALDO MARTINEZ
Subdirector de Policía
2º Jefe Unidad Regional IV - Caseros

Despacho SG

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRAMÉ 448705	Días: 12
OPERADOR	Horas: 01
RECIBIDO POR	23
	Folio: 13



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 448.705/23-(02001-0064602-5)
Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia S/ Nota
N° 45200 Pedido de Informe en relación con la
Asociación Casilda Motor Club y la Asociación
Federación Regional de Automovilismo Deportivo de
la Provincia de Santa Fe.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

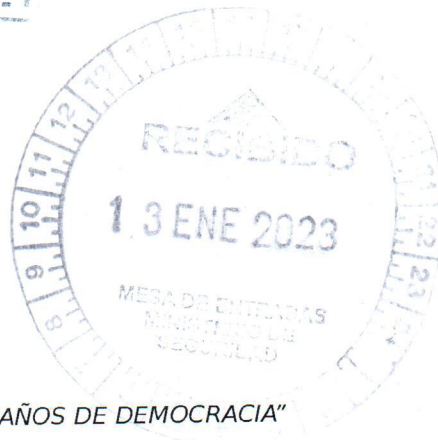
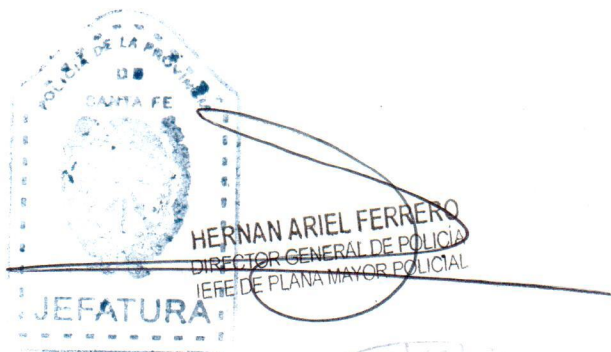
Elevo a Ud., en cómputos de (15) fojas
útiles el presente expediente referente a lo brevemente relatado en epígrafe.

Debidamente diligenciado por la Unidad
Regional IV, Departamento Caseros, a los fines que estime pertinentes.

Sirva dar a la presente carácter de atenta
nota de elevación.

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 13 de Enero 2023.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
R.L.V
TRANSCRIBIO <i>ce</i>
REVISO <i>n</i>



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 ENE 2023

Expte. N.º 02001-0064602-5.

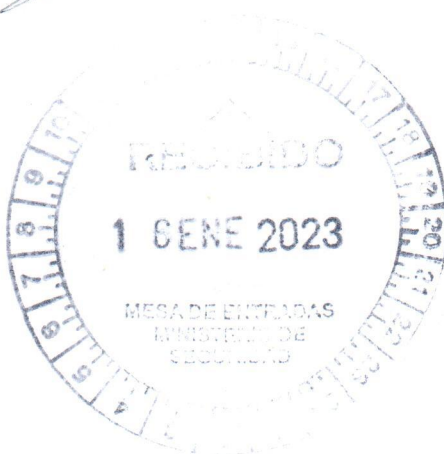
Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia
– Nota N.º 45200 pedido de informe en
relación con la asociación "Casilda Motor
Club y la asociación "Federación Regional
de automovilismo deportivo de la Pcia. De
Santa Fe".-

Atento lo informado precedentemente
por autoridades policiales, pasen las presentes a la **Secretaría Privada del Sr.
Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

mlv

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

Secretaría de Seguridad Pública
1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe -
Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452
- seguridadpublica@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de enero de 2023.

Ref: Expte 02001-0064602-5.
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L.

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **5-20580** SANTA FE **30 MAR 2023**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a las **Comunicación N° 29414/22** de esa Honorable Cámara remitidas por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre distintos puntos de la Asociación Casilda Motor Club y la Asociación Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Santa Fe.

Se remite **Expediente N° 02001-0064602-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 16, avalada por el Ministro del área a fs. 17.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia